

Tres casas de Estación Central almacenaban estas estructuras

Encuentran escondite de carros ilegales de comida

CAMILA FIGUEROA

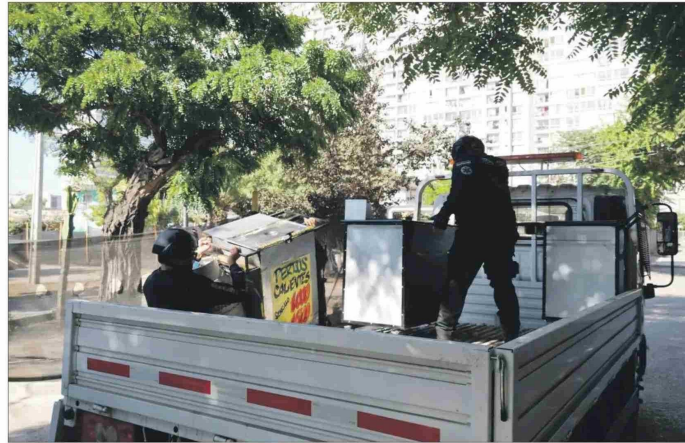
La Seremi de Salud de la Región Metropolitana allanó tres casas donde comerciantes ambulantes almacenaban carros de venta ilegal de comida, que eran distribuidos en la comuna de Estación Central.

Con el apoyo de funcionarios municipales y de Carabineros, la autoridad sanitaria logró retirar en una mañana

29 carros acondicionados para freír -algunos con restos de comida de días anteriores- y un triciclo eléctrico estilo torito, utilizado para el transporte de alimentos.

“La venta ilegal de comida en la calle es un problema sanitario y ésta es una de las maneras que tenemos de abordarlo. Nos han visto persiguiendo en la calle a quienes venden en estos carritos de manera individual, pero en esta oportunidad lo que hicimos fue identificar lugares en los que estos carros se acopian”, describe Jorge Vilches, seremi de Salud subrogante.

Ahora viene un proceso contra el responsable de esos lugares, que se expone a multas de hasta 67 millones de pesos.



Los carros de comida fueron incautados.

Felipe Muñoz Vallejos, alcalde de Estación Central, asegura que el equipo municipal ha notado que los sectores más afectados por el comercio irregular en la comuna son precisamente los que tienen gran densidad habitacional. Calles como Toro Mazo-

tte, María Rozas Velásquez y Santa Petronila, por ejemplo, son las más damnificadas por la venta de alimentos en carros que no tienen las condiciones sanitarias ni los permisos para trabajar, y que generan malos olores, ruidos molestos y basura en barrios

residenciales.

“Hemos retirado cerca de 1.300 carros este año. Nuestro foco no solo es sacar a las personas que ejercen este tipo de actividad irregular, sino que también intervenir sitios en los que se guardan estas cocinerías para evitar que vuelvan a circular. Con las unidades municipales, además, hemos realizado limpieza de veredas, recolección de desechos y recuperación de espacios públicos a través de proyectos comunitarios como los fondos concursables”, enfatiza Muñoz.

El seremi de Salud confirma que abrió un sumario sanitario en contra de los responsables legales de los tres lugares en los que fueron incautados los carros de comida. Según Vilches, esa persona debe entregar sus argumentos y con esa información la autoridad sanitaria debe elaborar un informe técnico.

En caso de ser responsable de una infracción al código sanitario, asegura, la multa puede variar entre 1 y 1.000 UTM. O sea, entre \$67.294 y \$67.294.000 si se considera el valor de la unidad tributaria mensual de diciembre de este año.